



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Trece (13) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No. **00988**

Asunto: Acepta sustitución
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco BBVA Colombia S. A. cesionaria
INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S. A. S.
"INVERSTS.A.S."
Demandado: JULIAN ANDRES GRAJALES SAAVEDRA
Radicado: 6300113103003-**2014-00588-00 del LL.RR.**
Cuaderno: Único folio 165 PDF (A)

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada ESTEFANÍA CABALLERO MESA, identificada con la C.C. No. 1.094.944.434 de Armenia, Q. T.P. No. 306776 del C.S de la J para representar a la parte demandante, dentro de este proceso, en su condición de abogada sustituta de la abogada LINDA JULIETH LÓPEZ REYES, en la misma forma y términos del poder a ella conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #76 publicado el 14-08-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6f86336f8dbf58d095d4e369a86eb7d5ea0b7da698247db96958ee6aeb22
793

Documento generado en 12/08/2020 04:39:01 p.m.